



Factura: 002-002-000002261



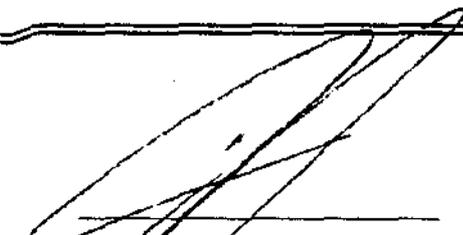
20151701035P00716

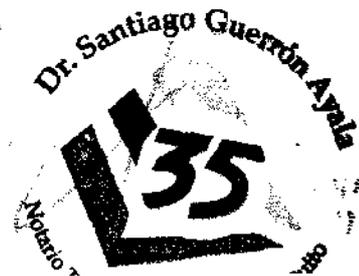
NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Factura N°:		20151701035P00716					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CARDENAS FLORES EMILY GEOMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1751267558	VENEZOLANA	CEDENTE	
Natural	COLMENAREZ CARREÑO JORGE RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1751268010	VENEZOLANA	CEDENTE	
Natural	CADENA ZAMBRANO MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723566160	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MEDRANO SANCHEZ MARIO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711156208	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	RIVERA CARABALLO IRIDE RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1756256747	VENEZOLANA	CESIONARIO (A)	
SITUACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					


 NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
 NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO





DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**

3 **"VENTRAVEL VIAJES CIA. LTDA."**

4

5 OTORGADO POR:

6 SRA. EMILY GEOMAR CÁRDENAS FLORES

7 SRA. MARIA GABRIELA CADENA ZAMBRANO

8 A FAVOR DE:

9 SR. MARIO XAVIER MEDRANO SÁNCHEZ

10 SRA. IRIDE RAQUEL RIVERA CARABALLO

11 CUANTIA: USD. \$ 400,00

12 DI: 3 , COPIAS

13

14 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del

15 Ecuador, hoy día, primero (01) de abril del dos mil quince, ante

16 mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario

17 Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, designado

18 mediante acción de personal número UNO TRES CUATRO

19 CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de

20 diciembre del dos mil trece, expedida por la señora Directora

21 General del Consejo de la Judicatura; comparecen al

22 otorgamiento de la presente escritura pública: los cónyuges

23 señora EMILY GEOMAR CÁRDENAS FLORES y señor JORGE

24 RAFAEL COLMENAREZ CARREÑO, por sus propios derechos, de

25 nacionalidad venezolana, de estado civil casados; la señora

26 SRA. MARIA GABRIELA CADENA ZAMBRANO, por sus propios

27 derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada; el

28 señor MARIO XAVIER MEDRANO SÁNCHEZ, por sus propios





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

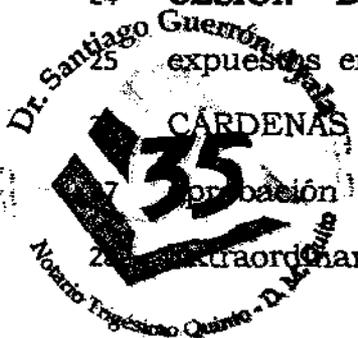
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 derechos, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado; y,
2 la señora IRIDE RAQUEL RIVERA CARABALLO, por sus propios
3 derechos, de nacionalidad venezolana, de estado civil casada.-
4 Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta
5 ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy
6 fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía
7 que en fotocopias adjunto, advertidos que fueron por mí el
8 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, dicen que
9 elevan la escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR**
10 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
11 sírvase insertar una de la cual conste la presente Cesión de
12 Participaciones sociales, que se otorga al tenor de las siguientes
13 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la
14 celebración de la presente escritura pública, por una parte, en
15 calidad de **CEDENTES**, la señora EMILY GEOMAR CÁRDENAS
16 FLORES, por sus propios derechos, de estado civil casada y la
17 señora MARÍA GABRIELA CADENA ZAMBRANO, por sus propios
18 derechos, de estado civil casada; y, por otra parte, en calidad de
19 **CESIONARIOS**, comparece el señor MARIO XAVIER MEDRANO
20 SÁNCHEZ, por sus propios derechos, de estado civil casado y la
21 señora IRIDE RAQUEL RIVERA CARABALLO, por sus propios
22 derechos, de estado civil casada.- Los comparecientes son
23 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito
24 Metropolitano, y hábiles en derecho para contratar y obligarse.-
25 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO:** La compañía **VENTA VUEL**
26 **VIAJES CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública,
27 otorgada ante la Notaria Cuadragésima Encargada del cantón
28 Quito doctora Paola Andrade Torres, el dieciocho de junio del año

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
135
Z
2006

1 dos mil trece, la misma que se encuentra legalmente inscrita en
2 el Registro Mercantil del cantón Quito, el primero de agosto del
3 año dos mil trece, bajo el número dos mil novecientos veinte y
4 siete (2927), repertorio 26476.- **DOS:** La señora Emily Geomar
5 Cárdenas Flores, es propietaria de doscientas cuarenta (240)
6 participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una, y
7 de todos los derechos emanados de estas, dando un total de
8 doscientos cuarenta dólares americanos.- Las doscientas
9 cuarenta participaciones sociales, a la presente fecha se
10 encuentran íntegramente suscritas y pagadas.- **TRES:** La señora
11 María Gabriela Cadena Zambrano, es propietaria de ciento
12 sesenta (160) participaciones sociales de un dólar de valor
13 nominal cada una, y de todos los derechos emanados de estas,
14 dando un total de ciento sesenta dólares americanos.- Las ciento
15 sesenta participaciones sociales, a la presente fecha se
16 encuentran íntegramente suscritas y pagadas.- Las
17 participaciones las adquirió en su estado civil de soltera.-
18 **CUATRO.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
19 de la compañía "VENTRAVEL VIAJES CÍA. LTDA.", en sesión
20 celebrada el día treinta de marzo del año dos mil quince, resolvió
21 autorizar la presente cesión de participaciones sociales. Una copia
22 debidamente certificada de dicha Acta de Junta se acompaña al
23 presente instrumento como documento habilitante.- **TERCERA:**
24 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes
25 expuestos en la cláusula anterior, la señora EMILY GEOMAR
26 CARDENAS FLORES, por sus propios derechos, en virtud de la
27 aprobación de la referida Junta General Universal y
28 Extraordinaria de Socios de la compañía, CEDE sin reserva de



A handwritten signature or mark, possibly a stylized name or initials, located at the bottom right of the page.



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ninguna naturaleza, la totalidad de sus participaciones esto es
 2 doscientas cuarenta (240) participaciones a favor del señor
 3 MARIO XAVIER MEDRANO SÁNCHEZ, participaciones que le
 4 corresponden y que es propietaria en el capital social de la
 5 compañía "VENTRAVEL VIAJES CÍA. LTDA.".- Así mismo la
 6 señora MARÍA GABRIELA CADENA ZAMBRANO, por sus propios
 7 derechos, en virtud de la aprobación de la referida Junta General
 8 Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía, CEDE sin
 9 reserva de ninguna naturaleza, la totalidad de sus participaciones
 10 esto es ciento sesenta (160) participaciones a favor de la señora
 11 IRIDE RAQUEL RIVERA CARABALLO, participaciones que le
 12 corresponden y que es propietaria en el capital social de la
 13 compañía "VENTRAVEL VIAJES CÍA. LTDA.".- De esta manera los
 14 Cesionarios quedan admitidos como nuevos socios de la
 15 compañía.- Así mismo los Cesionarios, aceptan la cesión que en
 16 su favor se hace y así lo manifiestan expresamente.- Como
 17 resultado de la cesión efectuada, el capital social de la compañía
 18 queda distribuido de la siguiente manera: - - - - -

Socios	Capital pagado	# Participaciones	Porcentaje %
Mario Xavier Medrano Sánchez	240,00	240	60%
Iride Raquel Rivera Caraballo	160,00	160	40%
Total	400,00	400	100%

19 **CUARTA: PRECIO:** Las partes fijan como precio total de la
 20 presente cesión de participaciones, la suma de CUATROCIENTOS
 21 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cantidad
 22 que Las Cedentes declaran haber recibido parte de los
 23 Cesionarios en proporción a sus participaciones y a su entera
 24 satisfacción, en moneda de curso legal, sin tenerse en cuenta,
 25

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 35
 Notario



1 el futuro.- La inversión que realiza la socia Iride Raquel Rivera
2 Caraballo tiene el carácter de inversión extranjera directa.-
3 **QUINTA: GASTOS:** Los gastos que demande la celebración de la
4 presente escritura serán de cuenta de los Cesionarios.- **SEXTA:**
5 **AUTORIZACIÓN.-** Comparece el señor Jorge Rafael Colmenarez
6 Carreño, cónyuge de la Cedente señora Emily Geomar Cárdenas
7 Flores, con el fin de autorizar y aceptar la cesión de
8 participaciones que antecede y para los efectos legales
9 consiguientes.- **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se
10 acompañan como documentos habilitantes al presente
11 instrumento público, una copia del Acta de Junta General
12 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
13 "VENTRAVEL VIAJES CÍA. LTDA.", en la que se aprobó la cesión
14 de participaciones materia de esta escritura pública; y, copias de
15 las cédulas y papeletas de votación de las cedentes y de los
16 cesionarios.- Se tomará nota de la presente cesión de
17 participaciones al margen de la matriz de constitución de la
18 presente compañía en la Notaría Cuadragésima del cantón Quito.-
19 El Abogado que patrocina la presente minuta queda facultado
20 para solicitar y obtener la inscripción de la presente escritura en
21 el Registro Mercantil del cantón Quito y su posterior notificación
22 a la Superintendencia de Compañías.- Usted señor Notario se
23 servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la
24 minuta que se halla firmada por el doctor Xavier Escobar Ospina,
25 Abogado con matrícula profesional número cinco mil ochocientos
26 cincuenta y siete, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para su
27 otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, y leída
esta fue por los comparecientes por mí el Notario, se afirman y

Dr. Santiago Guerrón y Jarama
135
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de
2 todo lo cual doy fe.-

3

4

5 Sra. Emily Geomar Cárdenas Flores

6 CC. 1751267558

7

8

9 Sr. Jorge Rafael Colmenarez Carreño

10 CC. 1751268010

11

12

13 Sra. Maria Gabriela Cadena Zambrano

14 CC. 172356616-0

15

16

17 Sr. Maria Xavier Medrano Sánchez

18 CC.

19

20

21 Sra. Iride Raquel Rivera Caraballo

22 CC. 175625674-9

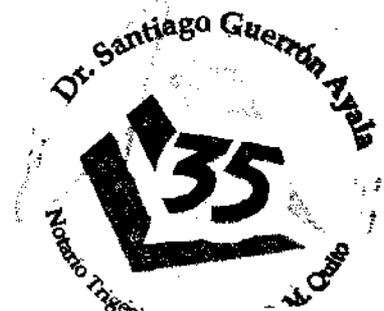
23

24

25

26


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

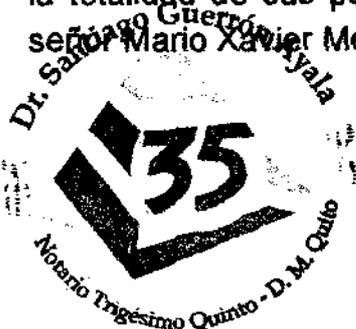


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"VENTRAVEL VIAJES CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, el día treinta (30) de marzo del año 2.015 a las 10h00 horas, en el domicilio de la Compañía situado en la calle Ulpiano Páez N24-06 y Alonso de Mercadillo, parroquia Santa Prisca, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria las socias de la Compañía "VENTRAVEL VIAJES CIA. LTDA., señora Emily Geomar Cárdenas Flores, con doscientas cuarenta participaciones de un dólar cada una, por un valor total de doscientos cuarenta dólares americanos; y, la señora María Gabriela Cadena Zambrano, con ciento sesenta participaciones de un dólar cada una, por un valor total de un ciento sesenta dólares americanos.-

Hallándose reunidos todos los socios y representando por lo tanto el cien por ciento (100%) del capital social, deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria. Preside la Junta la Presidente, señora Emily Geomar Cárdenas Flores y actúa como Secretaria de la Junta la Gerente señora María Gabriela Cadena Zambrano.- Se procede a elaborar el siguiente orden del día:

- 1.- Autorización a la señora Emily Geomar Cárdenas Flores, para que ceda la totalidad de sus participaciones esto es 240 participaciones a favor del señor Mario Xavier Medrano Sánchez.-



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

2.- Autorización a la señora María Gabriela Cadena Zambrano, para que ceda la totalidad de sus participaciones esto es 160 participaciones a favor de la señora Iride Raquel Rivera Caraballo.-

3.- Conocer y aceptar la renuncia irrevocable presentada por la Presidente de la compañía señora Emily Geomar Cárdenas Flores, al cargo que venía desempeñando en la compañía.-

4.- Conocer y aceptar la renuncia irrevocable presentada por la Gerente de la compañía señora María Gabriela Cadena Zambrano, al cargo que venía desempeñando en la compañía

Con relación al primer punto del orden del día la socia Emily Geomar Cárdenas Flores, toma la palabra y solicita a la Junta se le confiera la autorización para ceder la totalidad de sus participaciones a favor del señor Mario Xavier Medrano Sánchez, sus 240 participaciones; quien por su parte quedará admitido como nuevo socio.- La inversión que realiza es extranjera directa.-

En cuanto al segundo punto del orden del día la socia María Gabriela Cadena Zambrano, toma la palabra y solicita a la Junta se le confiera la autorización para ceder la totalidad de sus participaciones a favor de la señora Iride Raquel Rivera Caraballo, sus 160 participaciones; quien por su parte quedará admitida como nueva socia.- La inversión que realiza es extranjera directa

En referencia al tercer y cuarto punto del orden del día la socia Emily Geomar Cárdenas Flores, presenta la renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la sociedad que venía desempeñando; así como la señora María Gabriela Cadena Zambrano también presenta su renuncia irrevocable al cargo de Gerente que venía desempeñando.-

Luego de una breve deliberación la totalidad de los socios de la compañía "VENTRAVEL VIAJES CIA. LTDA.", **RESUELVEN** por unanimidad.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario

a las
piano
esta
ria las
Emily
de un
ólares
ciento
de un
el cien
eneral
Emily
gerente
orar el
ie ceda
ivor del

2

- a) Aceptar y autorizar a la señora Emily Geomar Cárdenas Flores, que ceda la totalidad de sus participaciones a favor del señor Mario Xavier Medrano Sánchez, es decir 240 participaciones de un dólar cada una, quien por su parte queda admitido como nuevo socio.-
- b) Aceptar y autorizar a la señora María Gabriela Cadena Zambrano, que ceda la totalidad de sus participaciones, a favor de la señora Iride Raquel Rivera Caraballo, 160 participaciones de un dólar cada una, quien por su parte queda admitida como nueva socia.-
- c) Se acepta la renuncia presentada por la señora Emily Geomar Cárdenas Flores, al cargo de Presidente que venía desempeñando.-
- d) Se acepta la renuncia presentada por la señora María Gabriela Cadena Zambrano, al cargo de Gerente que venía desempeñando.-

Los demás socios renuncian expresamente al derecho preferente de adquirir las participaciones.- La inversión que realiza la socia Iride Raquel Rivera Caraballo tiene el carácter de inversión extranjera directa.-

El cuadro de integración de la sociedad quedará conformado de la siguiente manera:

Socios	Capital pagado	# Participaciones	Porcentaje %
Mario Xavier Medrano Sánchez	240,00	240	60%
Iride Raquel Rivera Caraballo	160,00	160	40%
Total	400,00	400	100%

Habiéndose agotado el orden del día, se concede un receso para la elaboración de Acta, la cual después de ser leída íntegramente, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.-



Siendo, las 11H45' horas, se da por terminada la Junta, firmando el cien por ciento del capital social de la sociedad.-



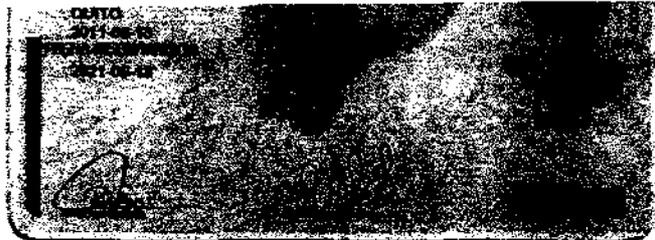
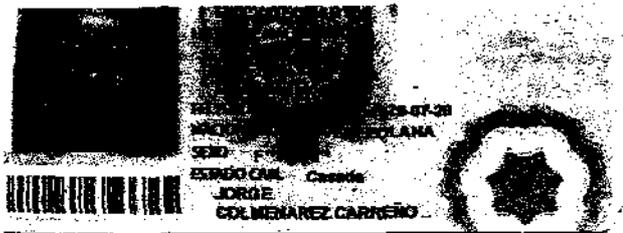
Emily Geommar Cárdenas Flores
Presidente - Socia



María Gabriela Cadena Zambrano
Secretaria de la Junta - Socia



Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Not



Colmenarez Carrero

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CNE

030 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO **1751267658**
CEDULA
CARDENAS FLORES EMILY GEOMAR

PROVINCIA
QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CANTÓN PARRAQUA 1 ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



07 ABR. 2015



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 CANTÓN **BAJILLERATO**
1751268010
 1977-05-28
 SUCESORIA
PROVINCIA FLORIDA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROVINCIA FLORENCIA
AGENCIARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COLMENAREZ CARREÑO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA INGENIERO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-08-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-13

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
010
010 - 0110 **1751268010**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
COLMENAREZ CARREÑO JORGE RAFAEL
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
QUINTO
PARROQUIA **ZONA**
[Handwritten signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 78 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

01 ABR. 2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 172356616-0

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CADENA ZAMBRANO
 MARIA GABRIELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-12-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-12-27

VENEDICIÓN
 CANTÓN

FECHA DE NACIMIENTO 1984-12-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 DARIO ALBERTO
 GRANDA GONZALEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V3333/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CADENA CORREA NICOLAS AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ZAMBRANO MADRID NURY ESTHER
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-12-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-12-27

SECRETARÍA
 FIRMA DEL CEDULADO

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
 002 - 0095
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 CADENA ZAMBRANO MARIA GABRIELA

1723566160
 CÉDULA

FECHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 QUITO LA CONCEPCIÓN 1
 CANTÓN PARRANDA 3
 ZONA

[Handwritten signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

135

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

01 ABR. 2015

135

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

N. 171115620-6

CELEBRACIÓN
CIUDADANÍA
NOMBRES Y APELLIDOS
MEDIANO JAVIER ANIBAL
NOMBRE Y APELLIDO
MATERNA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
CIUDAD
QUITO
FECHA DE EMISIÓN 1878-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE CONYUGE
FERRERA CARABALLO

INSTRUCCIÓN
EMPLEADO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR
VIGENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEDIANO JAVIER ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANSOUR NAURA JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
0814-08-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-05

[Signature]
[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE EMISIÓN

Emisión: 23 de Febrero del 2014

171115620-6 - 000-0000

MEDIANO JAVIER ANIBAL

NO EMPLEADO. HD-0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA, QUITO
Y00071 01/08/2014 15:05:19

En uso de la facultad concedida por el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la fotocopia que antecede,
 guarda conformidad con el documento
 que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

01 ABR. 2015



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD N.º 175625674-7

IDENTIDAD TEXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
 RIVERA CARRABALLO
 RIVERA RAQUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-17

NACIONALIDAD VENEZOLANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
 MARIO XAVIER
 MEDRANO SANCHEZ




INSTRUCCIÓN
 INICIAL

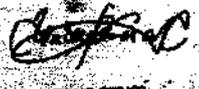
PROCESO FORMALIZACIÓN
 LAS FUERZAS ARMADAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 RIVERA CARRABALLO JUAN JOSÉ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CARRABALLO CHACÓN ENRIQUE RAFAEL

LUGAR Y FECHA DE EMPEÑO
 QUITO
 2014-08-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-08-18



Truco final

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



01 ABR. 2015

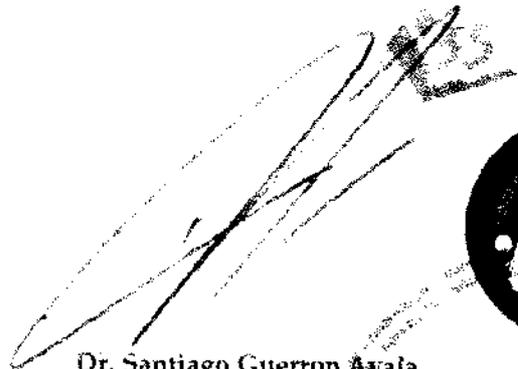




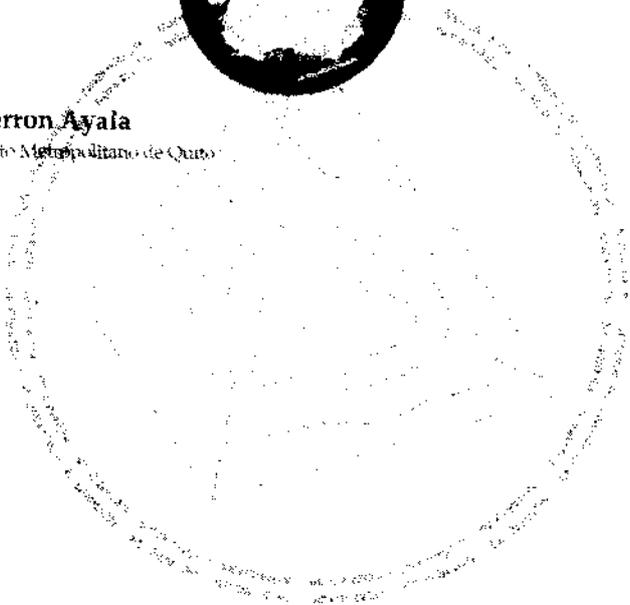
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2015-17-01-35-P00716
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA
3 CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
4 COMPAÑÍA "VENTRAVEL VIAJES CIA. LTDA." OTORGADO POR:
5 SRA. EMILY GEOMAR CÁRDENAS FLORES Y SRA. MARIA
6 GABRIELA CADENA ZAMBRANO A FAVOR DE: SR. MARIO
7 XAVIER MEDRANO SÁNCHEZ E SRA. IRIDE RAQUEL RIVERA
8 CARABALLO debidamente sellada y firmada, en Quito a, uno de
9 abril de dos mil quince.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26



Dr. Santiago Guerron Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía VENTRAVEL VIAJES CIA. LTDA., otorgada en la Notaría mi cargo, el dieciocho de junio de dos mil trece, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los siete días del mes de abril del año dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





TRÁMITE NÚMERO: 23348

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16090
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	366
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1751267558	CARDENAS FLORES EMILY GEOMAR	Quito	CEDENTE	Casado
1756256747	RIVERA CARABALLO IRIDE RAQUEL	Quito	CESIONARIO	Casado
1711156206	MEDRANO SANCHEZ MARIO XAVIER	Quito	CESIONARIO	Casado
1723566160	CADENA ZAMBRANO MARIA GABRIELA	Quito	CEDENTE	Casado

DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	01/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VENTRAVEL VIAJES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

Registro Mercantil de Quito



Capital	400,00
---------	--------

5. DATOS ADICIONALES:

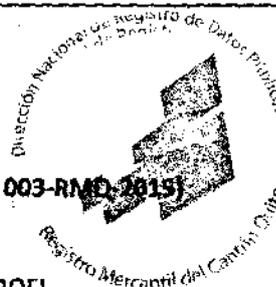
LAS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2927 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE AGOSTO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMD-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





Factura: 002-002-000002261



20151701035P00716

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Factura N°:		20151701035P00716					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CARDENAS FLORES EMILY GEOMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1751267558	VENEZOLANA	CEDENTE	
Natural	COLMENAREZ CARREÑO JORGE RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1751268010	VENEZOLANA	CEDENTE	
Natural	CADENA ZAMBRANO MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723566160	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MEDRANO SANCHEZ MARIO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711156208	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	RIVERA CARABALLO IRIDE RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1756256747	VENEZOLANA	CESIONARIO (A)	
SITUACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					


 NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
 NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO





DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**

3 **"VENTRAVEL VIAJES CIA. LTDA."**

4

5 OTORGADO POR:

6 SRA. EMILY GEOMAR CÁRDENAS FLORES

7 SRA. MARIA GABRIELA CADENA ZAMBRANO

8 A FAVOR DE:

9 SR. MARIO XAVIER MEDRANO SÁNCHEZ

10 SRA. IRIDE RAQUEL RIVERA CARABALLO

11 CUANTIA: USD. \$ 400,00

12 DI: 3 , COPIAS

13

14 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del

15 Ecuador, hoy día, primero (01) de abril del dos mil quince, ante

16 mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario

17 Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, designado

18 mediante acción de personal número UNO TRES CUATRO

19 CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de

20 diciembre del dos mil trece, expedida por la señora Directora

21 General del Consejo de la Judicatura; comparecen al

22 otorgamiento de la presente escritura pública: los cónyuges

23 señora EMILY GEOMAR CÁRDENAS FLORES y señor JORGE

24 RAFAEL COLMENAREZ CARREÑO, por sus propios derechos, de

25 nacionalidad venezolana, de estado civil casados; la señora

26 SRA. MARIA GABRIELA CADENA ZAMBRANO, por sus propios

27 derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada; el

28 señor MARIO XAVIER MEDRANO SÁNCHEZ, por sus propios





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

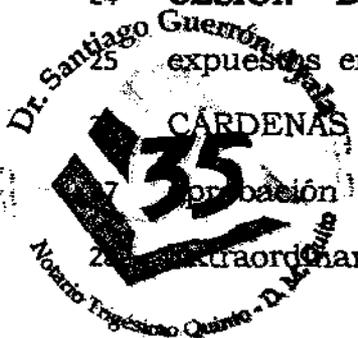
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 derechos, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado; y,
2 la señora IRIDE RAQUEL RIVERA CARABALLO, por sus propios
3 derechos, de nacionalidad venezolana, de estado civil casada.-
4 Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta
5 ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy
6 fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía
7 que en fotocopias adjunto, advertidos que fueron por mí el
8 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, dicen que
9 elevan la escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR**
10 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
11 sírvase insertar una de la cual conste la presente Cesión de
12 Participaciones sociales, que se otorga al tenor de las siguientes
13 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la
14 celebración de la presente escritura pública, por una parte, en
15 calidad de **CEDENTES**, la señora EMILY GEOMAR CÁRDENAS
16 FLORES, por sus propios derechos, de estado civil casada y la
17 señora MARÍA GABRIELA CADENA ZAMBRANO, por sus propios
18 derechos, de estado civil casada; y, por otra parte, en calidad de
19 **CESIONARIOS**, comparece el señor MARIO XAVIER MEDRANO
20 SÁNCHEZ, por sus propios derechos, de estado civil casado y la
21 señora IRIDE RAQUEL RIVERA CARABALLO, por sus propios
22 derechos, de estado civil casada.- Los comparecientes son
23 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito
24 Metropolitano, y hábiles en derecho para contratar y obligarse.-
25 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO:** La compañía **VENTA VUEL**
26 **VIAJES CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública,
27 otorgada ante la Notaria Cuadragésima Encargada del cantón
28 Quito doctora Paola Andrade Torres, el dieciocho de junio del año

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Z
2006

1 dos mil trece, la misma que se encuentra legalmente inscrita en
2 el Registro Mercantil del cantón Quito, el primero de agosto del
3 año dos mil trece, bajo el número dos mil novecientos veinte y
4 siete (2927), repertorio 26476.- **DOS:** La señora Emily Geomar
5 Cárdenas Flores, es propietaria de doscientas cuarenta (240)
6 participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una, y
7 de todos los derechos emanados de estas, dando un total de
8 doscientos cuarenta dólares americanos.- Las doscientas
9 cuarenta participaciones sociales, a la presente fecha se
10 encuentran íntegramente suscritas y pagadas.- **TRES:** La señora
11 María Gabriela Cadena Zambrano, es propietaria de ciento
12 sesenta (160) participaciones sociales de un dólar de valor
13 nominal cada una, y de todos los derechos emanados de estas,
14 dando un total de ciento sesenta dólares americanos.- Las ciento
15 sesenta participaciones sociales, a la presente fecha se
16 encuentran íntegramente suscritas y pagadas.- Las
17 participaciones las adquirió en su estado civil de soltera.-
18 **CUATRO.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
19 de la compañía "VENTRAVEL VIAJES CÍA. LTDA.", en sesión
20 celebrada el día treinta de marzo del año dos mil quince, resolvió
21 autorizar la presente cesión de participaciones sociales. Una copia
22 debidamente certificada de dicha Acta de Junta se acompaña al
23 presente instrumento como documento habilitante.- **TERCERA:**
24 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes
25 expuestos en la cláusula anterior, la señora EMILY GEOMAR
26 CARDENAS FLORES, por sus propios derechos, en virtud de la
27 aprobación de la referida Junta General Universal y
28 Extraordinaria de Socios de la compañía, CEDE sin reserva de



A handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ninguna naturaleza, la totalidad de sus participaciones esto es
 2 doscientas cuarenta (240) participaciones a favor del señor
 3 MARIO XAVIER MEDRANO SÁNCHEZ, participaciones que le
 4 corresponden y que es propietaria en el capital social de la
 5 compañía "VENTRAVEL VIAJES CÍA. LTDA."- Así mismo la
 6 señora MARÍA GABRIELA CADENA ZAMBRANO, por sus propios
 7 derechos, en virtud de la aprobación de la referida Junta General
 8 Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía, CEDE sin
 9 reserva de ninguna naturaleza, la totalidad de sus participaciones
 10 esto es ciento sesenta (160) participaciones a favor de la señora
 11 IRIDE RAQUEL RIVERA CARABALLO, participaciones que le
 12 corresponden y que es propietaria en el capital social de la
 13 compañía "VENTRAVEL VIAJES CÍA. LTDA."- De esta manera los
 14 Cesionarios quedan admitidos como nuevos socios de la
 15 compañía.- Así mismo los Cesionarios, aceptan la cesión que en
 16 su favor se hace y así lo manifiestan expresamente.- Como
 17 resultado de la cesión efectuada, el capital social de la compañía
 18 queda distribuido de la siguiente manera: - - - - -

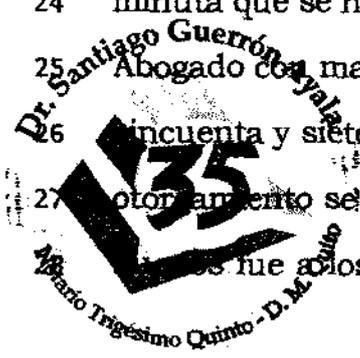
Socios	Capital pagado	# Participaciones	Porcentaje %
Mario Xavier Medrano Sánchez	240,00	240	60%
Iride Raquel Rivera Caraballo	160,00	160	40%
Total	400,00	400	100%

19 **CUARTA: PRECIO:** Las partes fijan como precio total de la
 20 presente cesión de participaciones, la suma de CUATROCIENTOS
 21 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cantidad
 22 que Las Cedentes declaran haber recibido parte de los
 23 Cesionarios en proporción a sus participaciones y a su entera
 24 satisfacción, en moneda de curso legal, sin tenerse en cuenta,
 25

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 35
 Notario



1 el futuro.- La inversión que realiza la socia Iride Raquel Rivera
2 Caraballo tiene el carácter de inversión extranjera directa.-
3 **QUINTA: GASTOS:** Los gastos que demande la celebración de la
4 presente escritura serán de cuenta de los Cesionarios.- **SEXTA:**
5 **AUTORIZACIÓN.-** Comparece el señor Jorge Rafael Colmenarez
6 Carreño, cónyuge de la Cedente señora Emily Geomar Cárdenas
7 Flores, con el fin de autorizar y aceptar la cesión de
8 participaciones que antecede y para los efectos legales
9 consiguientes.- **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se
10 acompañan como documentos habilitantes al presente
11 instrumento público, una copia del Acta de Junta General
12 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
13 "VENTRAVEL VIAJES CÍA. LTDA.", en la que se aprobó la cesión
14 de participaciones materia de esta escritura pública; y, copias de
15 las cédulas y papeletas de votación de las cedentes y de los
16 cesionarios.- Se tomará nota de la presente cesión de
17 participaciones al margen de la matriz de constitución de la
18 presente compañía en la Notaría Cuadragésima del cantón Quito.-
19 El Abogado que patrocina la presente minuta queda facultado
20 para solicitar y obtener la inscripción de la presente escritura en
21 el Registro Mercantil del cantón Quito y su posterior notificación
22 a la Superintendencia de Compañías.- Usted señor Notario se
23 servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la
24 minuta que se halla firmada por el doctor Xavier Escobar Ospina,
25 Abogado con matrícula profesional número cinco mil ochocientos
26 cincuenta y siete, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para su
27 otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, y leída
esta fue por los comparecientes por mí el Notario, se afirman y





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de
2 todo lo cual doy fe.-

3

4

5 Sra. Emily Geomar Cárdenas Flores

6 CC. 1751267558

7

8

9 Sr. Jorge Rafael Colmenarez Carreño

10 CC. 1751268010

11

12

13 Sra. Maria Gabriela Cadena Zambrano

14 CC. 172356616-0

15

16

17 Sr. Maria Xavier Medrano Sánchez

18 CC.

19

20

21 Sra. Iride Raquel Rivera Caraballo

22 CC. 175625674-9

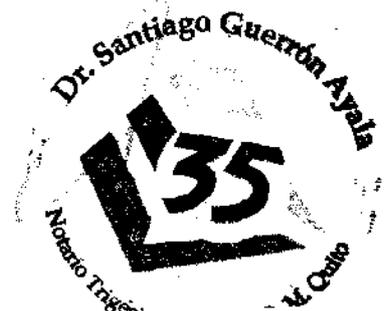
23

24

25

26


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

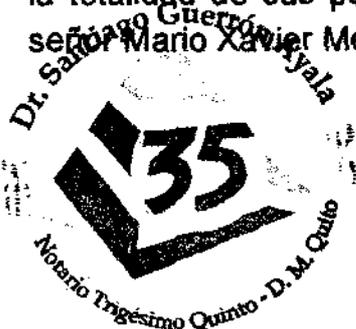


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"VENTRAVEL VIAJES CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, el día treinta (30) de marzo del año 2.015 a las 10h00 horas, en el domicilio de la Compañía situado en la calle Ulpiano Páez N24-06 y Alonso de Mercadillo, parroquia Santa Prisca, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria las socias de la Compañía "VENTRAVEL VIAJES CIA. LTDA.", señora Emily Geomar Cárdenas Flores, con doscientas cuarenta participaciones de un dólar cada una, por un valor total de doscientos cuarenta dólares americanos; y, la señora María Gabriela Cadena Zambrano, con ciento sesenta participaciones de un dólar cada una, por un valor total de un ciento sesenta dólares americanos.-

Hallándose reunidos todos los socios y representando por lo tanto el cien por ciento (100%) del capital social, deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria. Preside la Junta la Presidente, señora Emily Geomar Cárdenas Flores y actúa como Secretaria de la Junta la Gerente señora María Gabriela Cadena Zambrano.- Se procede a elaborar el siguiente orden del día:

- 1.- Autorización a la señora Emily Geomar Cárdenas Flores, para que ceda la totalidad de sus participaciones esto es 240 participaciones a favor del señor Mario Xavier Medrano Sánchez.-



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script.

2.- Autorización a la señora María Gabriela Cadena Zambrano, para que ceda la totalidad de sus participaciones esto es 160 participaciones a favor de la señora Iride Raquel Rivera Caraballo.-

3.- Conocer y aceptar la renuncia irrevocable presentada por la Presidente de la compañía señora Emily Geomar Cárdenas Flores, al cargo que venía desempeñando en la compañía.-

4.- Conocer y aceptar la renuncia irrevocable presentada por la Gerente de la compañía señora María Gabriela Cadena Zambrano, al cargo que venía desempeñando en la compañía

Con relación al primer punto del orden del día la socia Emily Geomar Cárdenas Flores, toma la palabra y solicita a la Junta se le confiera la autorización para ceder la totalidad de sus participaciones a favor del señor Mario Xavier Medrano Sánchez, sus 240 participaciones; quien por su parte quedará admitido como nuevo socio.- La inversión que realiza es extranjera directa.-

En cuanto al segundo punto del orden del día la socia María Gabriela Cadena Zambrano, toma la palabra y solicita a la Junta se le confiera la autorización para ceder la totalidad de sus participaciones a favor de la señora Iride Raquel Rivera Caraballo, sus 160 participaciones; quien por su parte quedará admitida como nueva socia.- La inversión que realiza es extranjera directa

En referencia al tercer y cuarto punto del orden del día la socia Emily Geomar Cárdenas Flores, presenta la renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la sociedad que venía desempeñando; así como la señora María Gabriela Cadena Zambrano también presenta su renuncia irrevocable al cargo de Gerente que venía desempeñando.-

Luego de una breve deliberación la totalidad de los socios de la compañía "VENTRAVEL VIAJES CIA. LTDA.", **RESUELVEN** por unanimidad.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario

a las
piano
esta
ria las
Emily
de un
ólares
ciento
de un
el cien
eneral
Emily
gerente
orar el
ie ceda
ivor del

2

- a) Aceptar y autorizar a la señora Emily Geomar Cárdenas Flores, que ceda la totalidad de sus participaciones a favor del señor Mario Xavier Medrano Sánchez, es decir 240 participaciones de un dólar cada una, quien por su parte queda admitido como nuevo socio.-
- b) Aceptar y autorizar a la señora María Gabriela Cadena Zambrano, que ceda la totalidad de sus participaciones, a favor de la señora Iride Raquel Rivera Caraballo, 160 participaciones de un dólar cada una, quien por su parte queda admitida como nueva socia.-
- c) Se acepta la renuncia presentada por la señora Emily Geomar Cárdenas Flores, al cargo de Presidente que venía desempeñando.-
- d) Se acepta la renuncia presentada por la señora María Gabriela Cadena Zambrano, al cargo de Gerente que venía desempeñando.-

Los demás socios renuncian expresamente al derecho preferente de adquirir las participaciones.- La inversión que realiza la socia Iride Raquel Rivera Caraballo tiene el carácter de inversión extranjera directa.-

El cuadro de integración de la sociedad quedará conformado de la siguiente manera:

Socios	Capital pagado	# Participaciones	Porcentaje %
Mario Xavier Medrano Sánchez	240,00	240	60%
Iride Raquel Rivera Caraballo	160,00	160	40%
Total	400,00	400	100%

Habiéndose agotado el orden del día, se concede un receso para la elaboración de Acta, la cual después de ser leída íntegramente, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.-



Siendo, las 11H45' horas, se da por terminada la Junta, firmando el cien por ciento del capital social de la sociedad.-



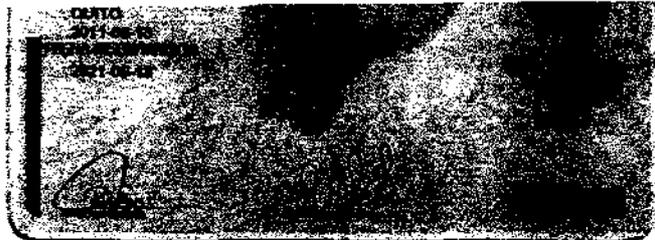
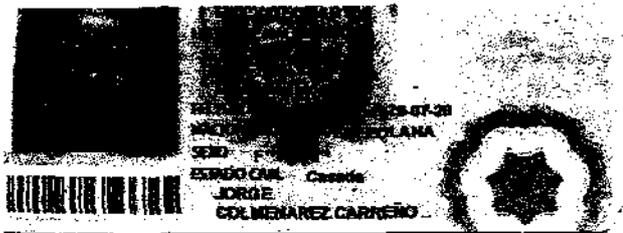
Emily Geommar Cárdenas Flores
Presidente - Socia



María Gabriela Cadena Zambrano
Secretaria de la Junta - Socia



Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Not



Colmenarez Carrero

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CNE

030 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO **1751267658**
CEDULA
CARDENAS FLORES EMILY GEOMAR

PROVINCIA
QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CANTÓN PARRAQUA 1 ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



07 ABR. 2015



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 CANTÓN **BAJILLERATO**
1751268010
 1977-05-28
 GUAYAS
PROVINCIA FLORES

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROVINCIA FLORES
GUAYAS
APellidos y nombre del padre
COLMENAREZ RAFAEL
APellidos y nombres de la madre
CARRERÓN RAFAEL
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-08-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-13

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
010
010 - 0110 **1751268010**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COLMENAREZ CARREÑO JORGE RAFAEL
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN *[Handwritten signature]* ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 78 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

01 ABR. 2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 172356616-0

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CADENA ZAMBRANO
 MARIA GABRIELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-12-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-12-27

VENEDICIÓN
 CATEGORÍA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-12-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 DARIO ALBERTO
 GRANDA GONZALEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V3333/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CADENA CORREA NICOLAS AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ZAMBRANO MADRID NURY ESTHER
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-12-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-12-27

[Signatures]

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
 002 - 0095
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 CADENA ZAMBRANO MARIA GABRIELA

1723566160
 CÉDULA

FECHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 QUITO LA CONCEPCIÓN 1
 CANTÓN PARRANDA 3
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

135

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

01 ABR. 2015

135

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 171115620-6

IDENTIFICACIÓN
 CATEGORÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MEDRANO RAMÍREZ
 EDUARDO RAFAEL
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 20/04/68-08
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 M
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 NOMBRE CONYUGE
 PINERA CARABALLO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO PARTICULAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MEDRANO JAMBE ANIBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RAMÍREZ NAJERA JUDITH
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 20/04/68-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 20/04/28-08

[Handwritten Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE FECCIÓN

Electoral: 23 de Febrero del 2014

171115620-6 - 000-0000

EDUARDO RAFAEL MEDRANO RAMÍREZ

NO EMPLEADO, HD-0
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA, QUITO
 Y 00071 01/08/2014 15:05:19

En uso de la facultad concedida por el
 numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la fotocopia que antecede,
 guarda conformidad con el documento
 que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

01 ABR. 2015



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD N.º 175625674-7

IDENTIDAD TEXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
 RIVERA CARRABALLO
 RIVERA RAQUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-17

NACIONALIDAD VENEZOLANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
 MARIO XAVIER
 MEDRANO SANCHEZ




INSTRUCCIÓN
 INICIAL

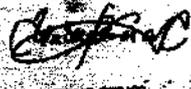
PROCESO FORMALIZACIÓN
 LAS FUERZAS ARMADAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 RIVERA CARRABALLO JUAN JOSÉ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CARRABALLO CHACÓN ENRIQUE RAFAEL

LUGAR Y FECHA DE EMPEÑO
 QUITO
 2014-08-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-08-18



Truco final

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



01 ABR. 2015

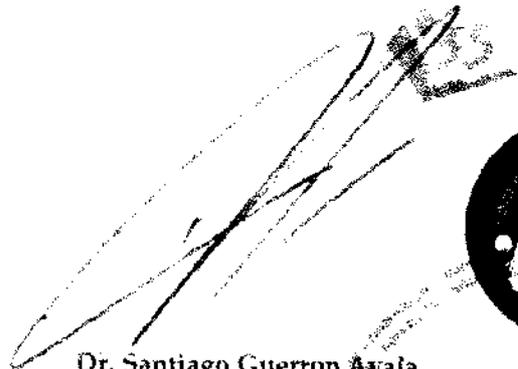




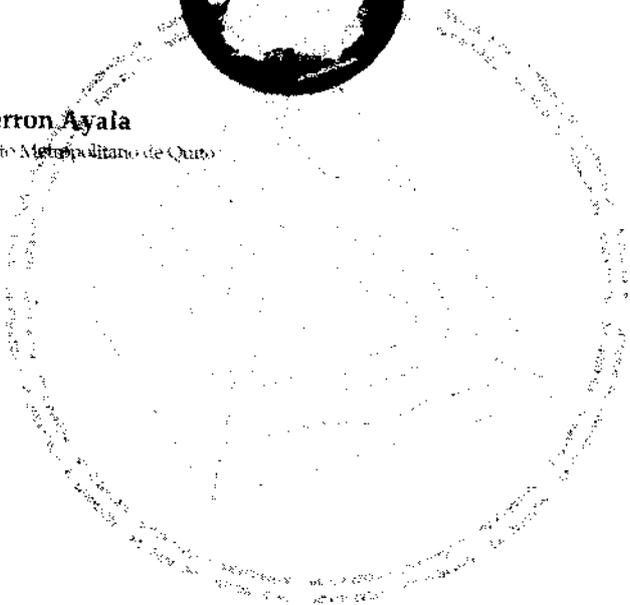
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2015-17-01-35-P00716
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA
3 CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
4 COMPAÑÍA "VENTRAVEL VIAJES CIA. LTDA." OTORGADO POR:
5 SRA. EMILY GEOMAR CÁRDENAS FLORES Y SRA. MARIA
6 GABRIELA CADENA ZAMBRANO A FAVOR DE: SR. MARIO
7 XAVIER MEDRANO SÁNCHEZ E SRA. IRIDE RAQUEL RIVERA
8 CARABALLO debidamente sellada y firmada, en Quito a, uno de
9 abril de dos mil quince.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26



Dr. Santiago Guerron Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía VENTRAVEL VIAJES CIA. LTDA., otorgada en la Notaría mi cargo, el dieciocho de junio de dos mil trece, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los siete días del mes de abril del año dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





TRÁMITE NÚMERO: 23348

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16090
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	366
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1751267558	CARDENAS FLORES EMILY GEOMAR	Quito	CEDENTE	Casado
1756256747	RIVERA CARABALLO IRIDE RAQUEL	Quito	CESIONARIO	Casado
1711156206	MEDRANO SANCHEZ MARIO XAVIER	Quito	CESIONARIO	Casado
1723566160	CADENA ZAMBRANO MARIA GABRIELA	Quito	CEDENTE	Casado

DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	01/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VENTRAVEL VIAJES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

Registro Mercantil de Quito



Capital	400,00
---------	--------

5. DATOS ADICIONALES:

LAS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2927 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE AGOSTO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMD-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

